# Gomez Parodi, Rahomir Eugenio

Médico cirujano

CMP: 095952

Telf.: 967310070

rahomir\_20@hotmail.com



Médico Cirujano egresado de la Universidad Privada San Juan Bautista. Manejo del idiomainglés básico, Médico proactivo, asertivo, responsable con buen trato especialmente con los pacientes, con capacidad para trabajar en equipo.

#### **OBJETIVO**

Obtener un puesto de trabajo a través del cual pueda continuar adquiriendo experiencia y conocimiento laboral que me permita la posibilidad de desarrollo profesional y personal contribuyendo además con el crecimiento y mejoramiento de la institución a la cual preste misservicios.

#### **PERFIL**

- Dominio del Inglés básico.
- Capacitado en Primero Auxilios.
- Rápida captación de conocimientos yaplicación inmediata con los recursos disponibles.
- Mentalidad abierta hacia el cambio.
- Confidencialidad ycumplimiento en actividades delegadas

#### INFORMACIÓN PERSONAL:

Lugar de Nacimiento: Callao

Fecha de Nacimiento: 20 de Octubre de 1989

Nacionalidad: PERUANA Estado Civil: SOLTERO DNI: 70276806

Dirección: Jr. Francia 249, La Victoria

Teléfono: 967310070

CMP: 95952

#### INFORMACIÓNPROFESIONAL:

Idiomas: INGLÉS:

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN

**BAUTISTA** 

Nivel: básico Egreso:

2017

Universitario: MEDICINAHUMANA:

Universidad Privada San Juan Bautista – UPSJB Egreso: 04 de

marzo de 2022

INTERNADO MÉDICO:

Ingreso: 2020

Rotación Neonatología: Instituto Nacional Materno

Perinatal.

Rotación Pediatría: Instituto Nacional Materno Perinatal/

Hospital Huaycán

Rotación Cirugía: Hospital Central De La Policía. Rotación

Ginecología: Instituto Nacional Materno Perinatal.

/ Hospital Huaycán

Congresos: IV CURSO INTERNACIONAL DE

RESONACIAMAGENTICA – CEREMA

19 de Setiembre 2017 -09 de Noviembre

IVCONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONALDE MEDICINA HUMANA "SALUD 4.0: EL FUTURO DE LA ATENCIÓN MÉDICA -UPSJB

14 al 16 de Octubre del 2021

II CONGRESO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN MULTIDISCIPLINARIO VIRTUAL2021

**UNIVERSIDAD NORBERT WIENE 2021** 

Cursos:

#### **REANIMACION CARDIOPULMONAR:**

Cruz Roja Peruana 2007

BIOSEGURIDAD Y PREVENCION DE LA TUBERCULOSIS OCUPACIONAL –UPSJB

15 de Junior 2019

SINDROME POST COVID "EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION".

17 Y 18 de Junio del 2022

Experiencia Laboral 1:

#### -ONG SOPA "SOUL OF THE PERUVIAN

ANDES"

Castrovirreyna – Huancavelica.8 al

14 de Octubre 2019

-POLICLINICO MARIA AUXILIADORA

1 de Marzo – 30 de Octubre 2021

-POLICLINICO NUAL-ANDAHUAYLAS

1 de Noviembre 2021 – 28 Febrero 2022

-INTEGRA SALUD (Salud Ocupacional)

27de junio al 13 de julio del 2022.

-SANNA(Medico a Domicilio

14 de Julio a la Actualidad

-ONG VIDAPERU

22 JULIO AL 24 JULIO 05 DE AGOSTO AL 07 DE AGOSTO

#### Superintendencia Nacional De Migraciones(Medico Asistencial)

05 de Setiembre al 31 de Diciembre)

-ODALAB CAMPAÑASALUD OCUPACIONAL

25 DE JULIO 2022

04 DE AGOSTO 2022

CLINICA SAN PABLO (MEDICO DE

VIGILANCIAMEDICA

10 DE ENERO DEL 2023 AL 04 MARZO DEL 2023

Referencia : Dr.KAEL STIVER NUÑEZ ALARCON

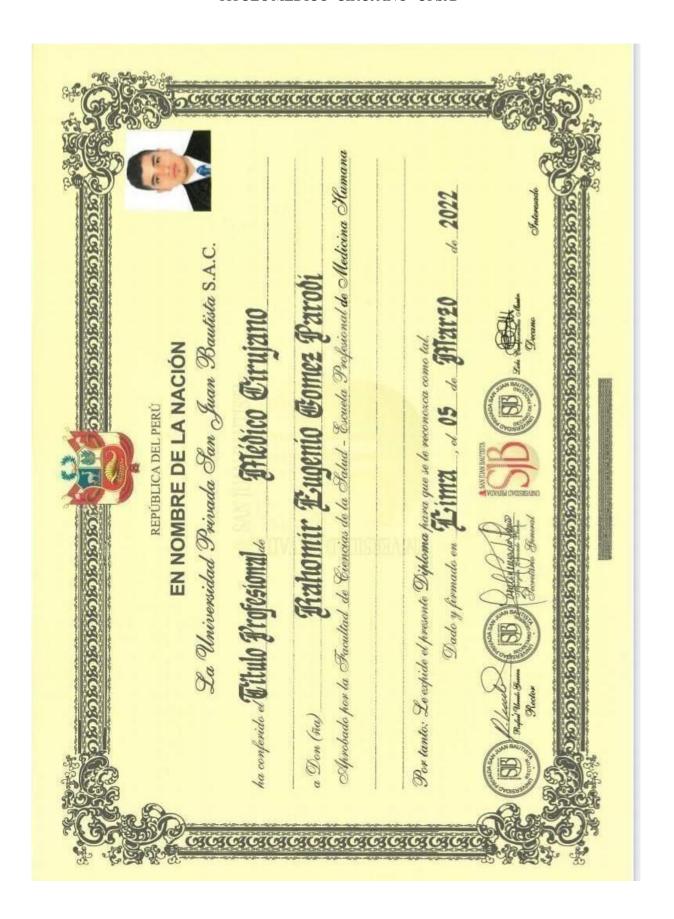
**Director POLICLINICO NUAL -926126784** 

#### **HABILIDADES:**

- Dominio para hablar en público, con capacidad de convencimiento.
- Asertividad y toma de decisiones.
- Visión interdisciplinaria de la solución de los problemas de salud y habituado al trabajo en equipo

Rahomir Eugenio Gomez Parodi CMP: 95952

#### TITULOMEDICO CIRUJANO -UPSJB





#### 1 IV CURSO INTERNACIONAL DE RESONACIA MAGENTICA - CEREMA



#### IV CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE MEDICINA HUMANA "SALUD 4.0: EL FUTURO DE LA ATENCIÓN MÉDICA" - UPSJB 2021





# **CERTIFICADO**

OTORGADO A:

#### **GOMEZ PARODI RAHOMIR EUGENIO**

Por haber participado como ASISTENTE en el IV CONGRESO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE MEDICINA HUMANA "SALUD 4.0: EL FUTURO DE LA ATENCIÓN MÉDICA" - UPSJB 2021 organizado por la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC realizado del 14 al 16 de Octubre del 2021.



2 II CONGRESO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN MULTIDISCIPLINARIO VIRTUAL2021



#### BIOSEGURIDAD Y PREVENCION DE LATUBERCULOSIS OCUPACIONAL -UPSJB



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

CAPACITACIÓN

#### "BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS OCUPACIONAL"

Conste por el presente que:

#### **GOMEZ PARODI RAHOMIR EUGENIO**

Ha participado en la Capacitación de "Bioseguridad y Prevención de la Tuberculosis Ocupacional", organizado por la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Privada San Juan Bautista, realizado el 15 de junio del presente año.



Facultad de Ciencias de la Salud



Lima, 16 de junio de 2019

Mg. LENY BRAVO LUNA

DIRECTORA

SOCIEM UPSJB





SOCIEDAD CIENTÍFICA DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

**CERTIFICADO DE PARTICIPANTE** 

CONCEDIDO A

# GOMEZ PARODI, RAHOMIR EUGENIO

Por su participación en el curso "ELECTROCARDIOGRAMA" organizada por el Comite Permanente Académico de la Sociedad Cientifica de Estudiantes de Medicina de la Universidad Privada San Juan Bautista realizado el 23 al 25 de Junio del 2022 desarrollado mediante plataforma virtual.

Ilmandra Jongalos Ch.
GONZÁLEZ

CHAVEZ, ALMENDRA
PRESIENDENTA SOCIEM-UPS JB 2022

BOHÓRQUEZ MEDINA, VALERIA DIRECTORA CPA SOCIEM-UPSJB 2022



Otorgado a:

# DR. RAHOMIR EUGENIO GOMEZ PARODI

"SÍNDROME POST COVID" EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, organizado por el Comité de Educación Médica Continua del Consejo Regional III - Lima. Por su participación, en calidad de Asistente, en el Curso Virtual:

Un punto (1.0) válido para la Recertificación Médica - Resolución de SISTCERE Nº 0241-22-SISTCERE /CMP.

Lima, junio del 2022

DR. EDMUNDE VARGAS LAREDO Secretario

RE SOSA

DR. ILDAURO A

DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA Presidente del Comité de

Educación Médica Continua





#### CERTIFICADO DE COLEGIATURA

CÓDIGO: 20220406624de488f31b4





#### COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Por cuanto, el médico cirujano

#### **GOMEZ PARODI RAHOMIR EUGENIO**

Graduado en:

#### UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes y está inscrito en el Registro Nacional de Matrículas, con el nº 095952

#### Por tanto

Se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 6 de Abril de 2022.

DECANO CONSEJO NACIONAL JOSE RAUL URQUIZO ARESTEGUI

DECANO CONSEJO REGIONAL ILDAURO AGUIRRE SOSA Y

SECRETARIA DEL INTERIOR CONSEJO NACIONAL

WILDA CECILIA SILVA ROJAS

SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL
EDMUNDO ALEJANDRO VARGAS LAREDO

#### CONSTANCIA DE HAB ILIDAD



#### COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2023010963bc94980defa



#### CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que el Médico Cirujano Doctor

#### RAHOMIR EUGENIO GOMEZ PARODI

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 095952 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejecicio profesional

#### Documento válido hasta el 09/04/2023

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 09 de Enero de 2023.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.

Ministerio de Salud

LA OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL,

**OTORGA LA PRESENTE:** 

#### CONSTANCJA DE ASJSTENCJA

Se informa la Asistencia del Interno de Medicina RAHOMIR EUGENIO GOMEZ PARODI, de la Universidad Particular san Juan Bautista, con sede en el Centro de Salud Materno Infantil El Porvenir de la ciudad de Lima, del periodo comprendido del 16 al 30 de diciembre del 2020.

Contando con los informes de los Jefes de Servicio y registro de permanencia en el servicio, se da la conformidad de asistencia de acuerdo al siguiente horario: Lunes a Domingo de 07:00 a 13:00 horas.

Los días 17 y 23 de diciembre de 2020 Guardia Diurna de 08:00 a 20:00 horas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes. Respecto a su rotación de Neonatología.

Lima, 30 de diciembre de 2020

MC. LUIS ALFONSO MEZA SANTIBANEZ

# CONSTANCIA

#### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE HUAYCAN

#### HACE CONSTAR:

Que, el Interno de Medicina Humana, Sr. **GOMEZ PARODI, RAHOMIR EUGENIO**, Procedente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista, ha realizado rotaciones de **INTERNADO MEDICO 2021**, desde el 01 de agosto al 30 de noviembre del 2021; rotando en los servicios de GINECO -OBSTETRICIA y PEDIATRÍA de esta institución.

Durante su permanencia el mencionado estudiante ha demostrado eficiencia, puntualidad, honradez y buen desempeño en las funciones asignadas.

Se otorga la presente a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente, no teniendo validez para tomar acciones en contra del Estado.

Huaycán, 01 de diciembre del 2021

Br. MAYOO A. BALDEON CRUZADO



#### CONSTANCIA DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN

JULIO ADOLFO KUWAE SHIMABUKURO, identificado con D.N.I. N° 06802731 y DANIEL DÍAZ SAAVEDRA, identificado con D.N.I N° 09670540, en nombre y representación de **DOCTOR + S.A.C.**, con R.U.C. N° 20251011461, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 03023162 del Libro de Sociedades del Registro de Personas Jurídicas de la Zona IX – Sede Lima, dejamos constancia mediante el presente documento, que, con fecha 11 de Julio del 2022, nuestra representada y el **Dr. GOMEZ PARODI RAHOMIR**, identificado con DNI N° 70276806, suscribieron un Contrato de Asociación en Participación en virtud del cual el citado Doctor efectúo un aporte al negocio consistente en brindar atenciones de salud como Medico a Domicilio a los pacientes de nuestra representada en la especialidad de medicina general, el cual estuvo vigente desde el mes de Julio del 2022 hasta la actualidad

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Surquillo, 23 de Agosto del 2022

KUWAE SHIMABUKURO JULIO

ulis Sdolfer

Gerente de Administración y Finanzas

DANIEL DIAZSAAVEDRA Directo Medico

a fle

Médicos a Domicilio

Central 6355000 www.sanna.pe Calle Victor Algamoria 46b Urb. del Medico-Surguillo



Breña, 03 de enero 2023

### CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº009-2023

Por la presente se deja constancia que el contratista, **GOMEZ PARODI RAHOMIR EUGENIO**, con RUC Nº10702768069 ha cumplido con la atención de la prestación, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE UN SALUD	PROFESIONAL E	N MEDICINA Y
	DOCUMENTO DE CO	NTRATACIÓN	2000
ORDEN DE SERVICIO N°	PERIODO DEL SERVICIO	MONTO ADJUDICADO	MONTO EJECUTADO
3466-2022	Del 15/09/2022 al 04/10/2022	14.	
PENALIDAD	NO REGISTRA		
TIPO DE PROCESO	ASP		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO PROFESIONAL DE LA SALUD MEDICA		
	DOCUMENTO DE CO	NTRATACIÓN	
ORDEN DE SERVICIO N°	PERIODO DEL SERVICIO	MONTO ADJUDICADO	MONTO EJECUTADO
4230-2022	Del 17/10/2022 al 19/12/2022		
PENALIDAD	NO REGISTRA		
	ASP		

El contratista ha cumplido con la citada prestación dentro del plazo de entrega requerido.

Se extiende la presente constancia para los fines que estime conveniente.



CARLOS ENRIQUE ESCALANTE COCA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE



# POLICLINICO NUAL

#### CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia que el Dr. Gomez Parodi Rahomir Eugenio, con DNI: 70276806 y CMP: 095952, Trabajo a tiempo parcial en nuestro Policlínico en el periodo 01 de Noviembre del 2021 -28 de Febrero del 2022.

Durante todo el Periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato al personal y al pacientes, capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Andahanylas, 07 de Agosto del 2022

Dr. Kayl Stive

DIRECTOR MEDICO

Dr.kael Stiver Nuncz Alarcon

CMP: 069292 RNE: 039015



# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS

CÓDIGO	VERSIÓN	
S03.OAF.FR.036	01	

Órgano o Unidad Orgánica:	Unidad de Desarrollo del Recurso Humano
Meta Presupuestaria:	010
Actividad en el POI:	Seguridad y Salud en el Trabajo
Denominación de la Contratación:	SERVICIO PROFESIONAL DE LA SALUD MÉDICA

#### 1. FINALIDAD PUBLICA

Contar con el servicio profesional de la salud médica para ejecutar acciones en atenciones diversas del personal y usuarios de la institución y seguimiento de salud en marco de las acciones de vigilancia, prevención en seguridad y salud en el trabajo y control del COVID 19, para la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano, de la Superintendencia Nacional de Migraciones, a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

#### 2. ANTECEDENTES

La Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, es el Organismo Técnico Especializado responsable del control migratorio, la emisión de documentos de viaje a ciudadanos nacionales y extranjeros, y el otorgamiento de la nacionalidad, que contribuye a la seguridad y el desarrollo del país, entre otros.

La Oficina de Recursos Humanos es el órgano de administración interna responsable de formular, dirigir, ejecutar y controlar las estrategias, políticas, procesos técnicos y acciones de los recursos humanos de esta Superintendencia, por tal motivo, se requiere contratar el servicio profesional de la salud médica para la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano.

La Ley de Seguridad y Salud en el trabajo establece que el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del empleador quien asume el liderazgo y responsabilidad.



La mayoría de los procedimientos TUPA se realizan en la Sede Central de MIGRACIONES, lo cual genera gran afluencia de usuarios a esta sede, la cual concentra también al grupo de personal más numeroso de la entidad, por consiguiente, dichas circunstancias han generado la necesidad de contar con el servicio profesional de la salud médica, a cargo del Tópico Institucional, que pueda atender todo tipo de emergencias, urgencias, y situaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la Pandemia COVID-19, y en atención a las disposiciones del Gobierno a través del Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio y propagación, se ha generado la necesidad de contar con el servicio profesional de la salud médica, que refuerce las acciones de la entidad, en lo que respecta a seguridad y salud del trabajo, y el cumplimiento de los planes y protocolos de prevención y control de la salud.



#### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS

CÓDIGO	VERSIÓN	
S03.OAF.FR.036	01	

#### 3. OBJETIVO

Contratar con el servicio profesional de la salud médica, que se haga cargo del Tópico Institucional y su gestión integral, de manera que se garantice una atención oportuna frente a dolencias, emergencias, urgencias, y cualquier episodio que ponga en riesgo la integridad física del personal y usuarios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, para la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

#### 4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 4.1. ACTIVIDADES A REALIZAR:

#### Las actividades a desarrollar tienen el carácter de URGENTE:

- Efectuar el control y asistencia en salud a los trabajadores de modalidad presencial que presenten diversas patologías, incluido el COVID -19.
- Realizar la evaluación médica previa al regreso o reincorporación de los trabajadores a la modalidad de trabajo presencial o mixto.
- Acciones preventivas de salud, relativas a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Atender al personal en caso de emergencia de salud y realizar el trámite respectivo para el traslado a un centro especializado.

#### 4.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Bachiller en Médico Cirujano.
- Curso y/o Capacitación en Bioseguridad y Prevención de la Tuberculosis Ocupacional y/o afines.
- Experiencia laboral general mínimo de seis (06) meses, relacionados al objeto de la contratación.
- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado.
- Tener Registro Nacional de Proveedores. (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT).

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

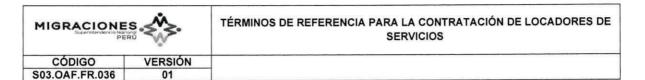
#### Lugar de entrega:

El servicio será prestado vía acceso remoto y/o comunicación vía correo electrónico institucional y/o físicamente para la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano, en la Av. España N°734 - Breña.

#### Plazo de Ejecución de la Prestación:

El servicio será prestado por un periodo de hasta setenta y cinco (75) días calendarios, contados a partir del día siguiente de Notificación de la Orden de servicio





#### 6. RESULTADOS ESPERADOS, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

#### Resultados Esperados:

Cumplimiento del plan de vigilancia prevención y control de covid19, atención especializada en medicina ocupacional a través de un óptimo servicio de salud frente a dolencias, urgencias, y emergencias de usuarios y personal de MIGRACIONES.

Reporte del estado del cumplimiento de acciones preventivas de salud en apoyo a la Seguridad y Salud en el trabajo y de actividades del PEI y POI dentro de los plazos.

#### Plazos y Formas de Pago:

El servicio será prestado por un periodo de hasta setenta y cinco (75) días calendarios, contados a partir del día siguiente de Notificación de la Orden de servicio, y constará de tres (03) entregable, de acuerdo al siguiente detalle:

Entregable	Concepto	Plazo de ejecución	Porcentaje de Pago
Primer entregable	Se presentará un (01) informe de las actividades realizadas según el punto 4.1, dentro del plazo de ejecución del primer entregable, el cual deberá ser a csilvasantisteban@migraciones.gob.pe, que contenga detalle de lo siguiente:  Reporte de atenciones y/o consultas médicas brindadas durante el periodo.  Reporte del seguimiento a casos asociados a COVID-19.  Reporte de actividades asociadas al Plan de prevención, vigilancia y control frente al COVID-19 de MIGRACIONES.  Reporte de acciones ejecutadas relacionadas con temas de prevención de salud.	hasta veinte cinco (25) días calendarios, contados a partir del día siguiente de Notificación de la Orden de servicio	33%
Segundo entregable	Se presentará un (01) informe de las actividades realizadas según el punto 4.1, dentro del plazo de ejecución del segundo entregable, el cual deberá ser a csilvasantisteban@migraciones.gob.pe, que contenga detalle de lo siguiente:  Reporte de atenciones y/o consultas médicas brindadas durante el periodo.  Reporte del seguimiento a casos asociados a COVID-19.  Reporte de actividades asociadas al Plan de prevención, vigilancia y control frente al COVID-19 de MIGRACIONES.	Hasta cincuenta (50) días calendarios, contados a partir del día siguiente de Notificación de la Orden de servicio	33%



# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS

CÓDIGO	VERSIÓN
S03.OAF.FR.036	01

	<ul> <li>Reporte de acciones ejecutadas relacionadas con temas de prevención de salud.</li> </ul>		
Tercero entregable	Se presentará un (01) informe de las actividades realizadas según el punto 4.1, dentro del plazo de ejecución del tercero entregable, el cual deberá ser a csilvasantisteban@migraciones.gob.pe, que contenga detalle de lo siguiente:  Reporte de atenciones y/o consultas médicas brindadas durante el periodo.  Reporte del seguimiento a casos asociados a COVID-19.  Reporte de actividades asociadas al Plan de prevención, vigilancia y control frente al COVID-19 de MIGRACIONES.  Reporte de acciones ejecutadas relacionadas con temas de prevención de salud.	hasta setenta y cinco (75) días calendarios, contados a partir del día siguiente de Notificación de la Orden de servicio	34%
TOTAL		100%	

#### 7. CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la Superintendencia Nacional de Migraciones a que tenga acceso el personal contratado es estrictamente confidencial. El personal debe de comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la Superintendencia Nacional de Migraciones – Migraciones.

#### 8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

De conformidad con lo señalado en los artículos 32 y 40 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 138 de su Reglamento.



EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS

CÓDIGO	VERSIÓN	
S03.OAF.FR.036	01	

Además, EL CONTRATISTA se compromete a I) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y II) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 9. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano.

#### 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en tres (03) armada, vía abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista en moneda nacional, previa presentación del Informe por la ejecución del servicio.

#### 11. PENALIDAD POR MORA

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos, se utilizará la fórmula establecida en el artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 12. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

De acuerdo al Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, el plazo de responsabilidad del contratista para esta contratación será de un (01) año, contados a partir de otorgada la conformidad de recepción del servicio.

VANESSA EULIZA LINARES CISNEROS JEFA DE LA UNIDAD DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO





# CERTIFICADO DE TRABAJO

CLINICA SAN PABLO S.A.C., con R.U.C. Nº 20107463705 certifica que el Sr. GOMEZ PARODI RAHOMIR EUGENIO, identificado con Doc. Nacional de Identidad Nro. 70276806, trabajó en nuestra empresa desde el 10 de Enero de 2023 hasta el 04 de Marzo de 2023, desempeñando el cargo MEDICO DE VIGILANCIA, en el área AREA VIGILANCIA MEDICA.

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Santiago de Surco 04 de Marzo de 2023



